

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.62.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 JUL 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 8/016) de 31 de diciembre de 2015;-----

RESULTANDO: I) que por la misma fueron designados los representantes de las instituciones y empresas de salud en la Junta Nacional de Salud en régimen de rotación;-----

II) que la Federación de Prestadores Médicos del Interior, que sustituye a la Federación Médica del Interior en la representación de los prestadores de salud del interior, solicita que para la próxima rotación que comienza el 1° de junio de 2017 se designe al Dr. Baltasar Aguilar en dicha representación, en lugar del Dr. Yamandú Fernández Aguilar, designado oportunamente según el apartado c) del numeral 1°- de la Resolución referida en el VISTO;-----

CONSIDERANDO: que dados los motivos invocados, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el apartado c) del numeral 1°.- de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 8/016) de 31 de diciembre de 2015, el que quedará redactado de

la siguiente forma: "para el período comprendido entre junio de 2017 a mayo de 2018, como miembro titular al representante de la Federación de Prestadores Médicos del Interior Dr. Baltasar Aguilar y como miembro alterno al representante del Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva Dr. Julio Spiess Blanco",-----

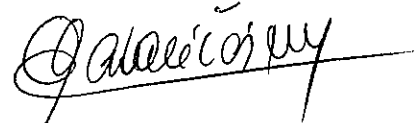
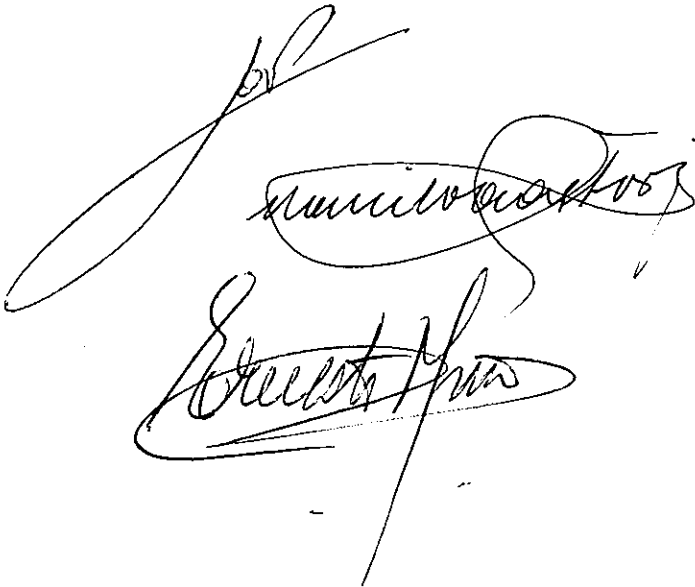
2°.- Comuníquese. Tome nota la Junta Nacional de Salud.
Cumplido, archívese-----

Res. Interna N°

Res. Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 12/001/3/4056/2017

MO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020